PROGRAMA DE AGUA POTABLE



ENERO 2026

INTRODUCCIÓN

El agua potable es un recurso indispensable para los seres vivos, ya que comparte nutrientes vitales, así, como su uso para la vida cotidiana como lo es la limpieza de los alimentos, procesos de cocción y preparación de bebidas, entre otros, pero si se encuentra en condiciones inadecuadas, es un riesgo para la salud pública, ya que puede transmitir enfermedades como cólera, hepatitis A, fiebre tifoidea, dengue, malaria, entre otras.

El decreto 1575 de 2007 instaura el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, donde se establecen los controles para la vigilancia de los posibles riesgos microbiológicos, químicos y físicos del agua y las acciones a tomar para disminuir su presencia.

Por consiguiente, el monitoreo constante a las fuentes de almacenamiento hídricas, como los acueductos, permite tener certeza que el agua administrada es apta para el consumo humano y no generará alguna enfermedad a los consumidores.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la protección de la salud y la promoción y mejora de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo y el conocimiento de la calidad del agua que se suministra a1 de acuerdo a el decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Velar por el cumplimiento de las normas que buscan garantizar la calidad del agua, cumpliendo con las normas establecidas por Resolución 2115 de 2007 y demás normatividad aplicable.
- Concientizar al personal sobre los beneficios y ventajas del uso del agua.
- Establecer el adecuado manejo del agua potable para que cumpla con parámetros de consumo.

2. ALCANCE.

Aplica a todas las áreas de preparación y ensamble de alimentos del centro de producción de alimentos de MEDITERRANEA FACILITY MANAGEMENT S.A.S.

3. RESPONSABLE.

- Auxiliares de servicios generales.
- Auxiliares de producción
- Supervisores
- Ingeniero de calidad.
- Director CPA.
-

4. NORMATIVIDAD

- Resolución 2674 de 2013.
- Resolución 2115 de 2007.
- Decreto 1575 de 2007.

5. DEFINICIONES

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
Acción Correctiva: Acción Tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
Agua: Es el compuesto formado por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno (H_2O). El término agua se aplica en el lenguaje corriente únicamente al estado líquido de este compuesto.
Agua cruda: Agua que no ha sido sometida a proceso de tratamiento.
Agua potable: Es aquella que, por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en la normativa, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.
Análisis Microbiológicos del Agua: Son los procedimientos de laboratorio que se le efectúan a una muestra de agua para consumo humano para evaluar la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos.
Análisis Básicos: Es el procedimiento que se efectúa para determinar turbiedad color aparente pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli.
Análisis Físicos y Químicos del Agua: Son aquellos procedimientos de laboratorio que se realizan a una muestra de agua para evaluar sus características, físicas, químicas o ambas.
Análisis microbiológico del agua: Son los procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para el consumo humano para evaluar la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos.
Análisis físico-químico de agua: Son aquellas pruebas de laboratorio que se efectúan a una muestra para determinar sus características físicas, químicas o ambas.
Buenas prácticas sanitarias: Son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura.

Calidad del agua: Es el conjunto de características organolépticas, físicas químicas y microbiológicas propias del agua.
Cloro Residual Libre: Es aquella porción que queda en el agua después de un periodo de contacto definido, que reacciona química y biológicamente como acido hipocloroso o Ion hipoclorito.
Coliformes: Bacterias Gram. Negativas en forma bacilar producen acido y gas (CO2) en un plazo de 24 a 48 horas, se clasifican como aerobias y anaerobias facultativas, son oxidasa negativa no forman esporas y presentan actividad enzimática de la galactosidasa es un indicador de contaminación microbiológica del agua para consumo humano.
Escherichia Coli: Bacilo Gram. Negativo Aerobio no espurulado que se caracteriza por tener encimas específicas como la B galactosidasa y la B glucoronidasa. Es el indicador microbiológico preciso de contaminación fecal en agua para consumo humano.
Concepto sanitario: Es el resultado de evaluar la calidad del agua para consumo humano con base en las visitas de inspección sanitaria y análisis de los criterios y normas de las características del agua, los cuales podrán ser: Concepto favorable: Es el que se emite cuando el sistema de suministro de agua para consumo humano cumple con las Buenas Prácticas Sanitarias. Concepto favorable con requerimientos: Es el que se emite cuando el sistema de suministro de agua para consumo humano no cumple con la totalidad de las Buenas Prácticas Sanitarias, con las disposiciones del decreto 1575/2007. Concepto desfavorable: Es el que se emite cuando existe riesgo inminente para la salud de los usuarios, o cuando no se haya dado cumplimiento a lo establecido en el concepto favorable con requerimiento.
Fuente de abastecimiento: Depósito o curso de agua superficial o subterránea, utilizada en un sistema de suministro a la población, bien sea de aguas atmosféricas, superficiales, subterráneas o marinas.
Criterio de calidad del agua potable: Es el valor establecido para las características del agua en la presente resolución, con el fin de conceptuar sobre su calidad.
Desastre: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental o intencional, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.
Emergencia: Es el evento repentino e imprevisto que se presenta en un sistema de suministro de agua para consumo humano, como consecuencia de fallas técnicas, de operación, de diseño, de control o estructurales, que pueden ser naturales, accidentales o provocadas que alteren su operación normal o la calidad del agua, y que obliguen a adoptar medidas inmediatas para minimizar sus consecuencias.
pH óptimo: Valor de pH que produce la máxima eficiencia en un proceso determinado.
Punto de muestreo: Sitio especifico determinado para tomar una muestra representativa del cuerpo del agua.
Tratamiento o potabilización: Es el conjunto de operaciones y procesos que se realizan sobre el agua cruda, con el fin de modificar sus características físicas, químicas y microbiológicas, para hacerla apta para el consumo humano.

Valor aceptable: Es el establecido para la concentración de un componente o sustancia, que garantiza que el agua para el consumo humano no representa riesgos conocidos a la salud.

6. GENERALIDADES

6.1. Métodos de potabilización del agua

Existen diferentes tipos para garantizar el suministro de agua potable, los cuales son:

Método Térmico (hervir el agua): La forma más eficaz de eliminar todos los microorganismos que originan enfermedades en el agua, es calentarla hasta el punto de ebullición. Para asegurar su potabilidad debe hervir (100 ºC) aproximadamente durante 1 minuto y después enfriarse a temperatura ambiente. No es estrictamente necesario llegar a esta temperatura para potabilizar, otro indicador del punto de ebullición es cuando se forman burbujas; siendo un punto muy útil y que se puede reconocer sin termómetro.

Método Químico: Cuando no es posible hervir el agua, la desinfección química es otro método para potabilizar el agua; aunque algunos microorganismos podrían resistir este método (p.e: Cryptosporidium, Cyclospora, Toxoplasma). Los desinfectantes químicos más utilizados en este tipo de tratamientos son los denominados Halógenos, concretamente el Yodo y el Cloro (Hipoclorito de Sodio).

Método Físico: Si el agua está turbia es importante filtrarla previamente (hacerla pasar a través de un paño/gasa limpia hacia un recipiente) para eliminar cualquier sedimento o materia flotante y posteriormente se tratará el agua con el yodo/cloro.

6.2. Control de calidad del agua

El programa incluye monitoreo y la planeación de acciones de MEDEITERRANEA FACILITY MANAGEMENT para garantizar el abastecimiento del agua potable las áreas de elaboración y ensamble de alimentos, análisis microbiológicos y fisicoquímicos y prácticas de ahorro.

6.2.1. Procedimientos de verificación

La verificación de la calidad del agua al interior de las instalaciones no es un sistema exhaustivo, sin embargo, como medida preventiva diariamente se realiza un análisis organoléptico del agua proveniente directamente de la red, verificando la ausencia de sólidos suspendidos, color, pH, Cloro y sabor mediante el **formato F-AP-CA-01 Control de agua potable.**

Análisis Organoléptico:

Responsable: Operarias del servicio.

Frecuencia: Cada vez que se dé inicio a los procesos o se realice supervisión.
Ejecución del muestreo: la muestra se toma en un punto aleatorio.
Parámetros a analizar: olor, color, sabor, turbidez, pH, cloro.

Análisis Microbiológicos:

Este análisis se deberá realizar de manera mensual verificando que el agua potable que proviene directamente de la red, se encuentre en buenas condiciones y cumpla con la normatividad vigente. Cabe resaltar que las muestras se toman directamente de la llave.

Medidas correctivas

- Si al momento de realizar el análisis organoléptico se observa algún incumplimiento, se debe determinar el motivo y subsanarlo.
- Si es necesario avisar a la autoridad sanitaria antes de 24 horas.
- Realizar una prueba para comprobar que el problema se ha solucionado.
- Si al realizar la actividad de registro, verificación y control se obtuvieron como resultados no conformidades se toman las medidas del caso y se informa al responsable de la actividad.

6.3. Plan de contingencia

El plan comprende una serie de actividades que se deben ejecutar de forma inmediata ante alguna falla en el programa trazado; estos aspectos y procedimientos son:

En caso de un racionamiento, suspensión o cortes continuos en el servicio de acueducto. SuperLogistica cuenta con tanques portátiles aptos para transportar agua potable con capacidad de 500 Litros

7. ACCIONES PREVENTIVAS

- El proceso de verificación de limpieza y desinfección del tanque, Se solicita al Hospital universitario de Santander el certificado de limpieza y desinfección de Tanques.

8. ACCIONES CORRECTIVAS

Cada vez que una muestra se evidencie por fuera de parámetros para la planta, se deben tomar acciones correctivas cuyos resultados se deben evidenciar en una contramuestra. Se debe llevar registro en el formato "**Acciones Correctivas"** de los resultados evidenciados por fuera de parámetros. Dicha contramuestra en caso de estar dentro de parámetros, se dan como efectivas las acciones correctivas y se cierra el caso. En caso de que se encuentre por fuera

de parámetros nuevamente se deben modificar las acciones correctivas tomadas y realizar nuevamente seguimiento.

9. VERIFICACIÓN

Para su verificación mensualmente se realizará análisis microbiológico del agua, según el formato F-AC-CM07 cronograma de Muestreo.

La empresa tiene estipulado realizar verificaciones de las actividades plasmadas en este programa en los siguientes formatos:

- F-AP-CA-01 Control de agua potable.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	CAMBIO
01	Enero de 2026.	• Creación del documento